

# Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño (EED)

Abril 2019

## Índice

Antecedentes.....	3
Objetivos.....	4
A) Objetivo general.....	4
B) Objetivos específicos.....	4
Esquema de la evaluación específica de desempeño.....	4
A) Contenido general.....	4
B) Contenido específico.....	5
C) Desarrollo.....	12
Perfil del profesional.....	12
Cronograma de actividades.....	12
Anexo 1.....	14
Anexo 2.....	15

## Antecedentes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 dispone que los recursos públicos deberán administrarse bajo cinco principios: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y que los resultados de su ejercicio serán evaluados por instancias técnicas. En el mismo sentido, la Constitución Política del estado de Hidalgo en su artículo 108 establece las bases para la evaluación del ejercicio de los recursos públicos y para su cumplimiento, y que para tal efecto el Gobierno del Estado de Hidalgo creó y puso en marcha el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED).

Estas acciones se inscriben en un marco de actuación más amplio: la adopción de la Gestión para Resultados (GpR), modelo administrativo que tiene por objeto la creación de valor público a lo largo de los procesos gubernamentales, lo que significa trabajar en la generación de capacidades que permitan alcanzar los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de él derivan.

Para tal efecto, cobra vital importancia la evaluación de la gestión gubernamental con el propósito contar con una valoración del desempeño tomando algunos elementos donde participan diferentes responsables del ciclo presupuestario tales como: planeación, programación, presupuestación y ejercicio. Y de esta manera contar con información de utilidad para la toma de decisiones.

La Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, entidad dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas que es responsable de coordinar las acciones para la elaboración, publicación y realización del Programa Anual de Evaluación.

En el 2019, sexto año consecutivo en el que se desarrollan evaluaciones externas, el Programa Anual de Evaluación (PAE), contempla la elaboración de ocho evaluaciones específicas de desempeño a siete Programas Presupuestarios y un Fondo Federal. La metodología para llevar a cabo las evaluaciones se basa en la elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Los presentes Términos de Referencia tienen por objeto normar el proceso del PAE 2019: el perfil requerido al evaluador externo, los objetivos generales y particulares de las evaluaciones, los entregables, el calendario de avances y las responsabilidades de la entidad coordinadora y el evaluador externo en cada una de sus fases. Todo esto con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes y que la administración de los recursos públicos en el Estado de Hidalgo se apegue a los principios señalados por su Carta Magna.

## Objetivos

### a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios Estatales y Fondo Federal en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables a través de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

### b) Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de cada Programa Presupuestario y Fondo Federal en su ejercicio fiscal 2018, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas y los avances en su implementación.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas Presupuestarios Estatales y Fondo Federal.
5. Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas dentro de cada uno de los apartados de la evaluación, para cada Programa Presupuestario y Fondo Federal.
6. Determinar los principales hallazgos de los Programas Presupuestarios Estatales y Fondo Federal derivados de la evaluación externa.

## Esquema de la EED

### a) Contenido General

La EED de cada Programa Presupuestario y Fondo Federal enlistado en el Anexo 1, se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las ejecutoras del gasto a través de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en seis temas:

1. Características del Programa Presupuestario o Fondo Federal: Contiene la información básica acerca de las características del programa o fondo, que incluye: a).- Antecedentes, b).- Identificación y descripción del problema c).- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, d).- Relación o vinculación con otros

programas presupuestarios, e).- diseño de la intervención pública (Describe los bienes y servicios que se entregan a la población, f).- Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).

2. Resultados finales y productos: Se realizará la valoración de los impactos de cada programa presupuestario y Fondo Federal con base en los hallazgos encontrados de las evaluaciones externas y de los resultados alcanzados de los indicadores de la MIR, seleccionando los de fin y propósito, y un máximo de cinco indicadores de nivel componente, con la finalidad de valorar los bienes y servicios otorgados, finalmente debe realizar un análisis del avance que obtuvieron los indicadores de la MIR considerando las metas y valores alcanzados de años anteriores.
3. Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada Programa Presupuestario y Fondo Federal se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los Criterios del Anexo 2.
4. Identificar el Indicador Sectorial: Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado cada Programa Presupuestario o Fondo Federal y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
5. Seguimiento a los ASM: El Informe debe reportar los ASM por cada Programa Presupuestario o Fondo Federal con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011). Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por Programa Presupuestario o Fondo Federal y su avance reportado en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
6. Cobertura del programa: El análisis y la valoración de la cobertura del Programa Presupuestario o Fondo Federal se debe realizar con base en el listado de cobertura del Programa Presupuestario o Fondo Federal, se debe analizar la a) Cobertura, b).- Identificación y caracterización de la población potencial, c).- Identificación y caracterización de la población objetivo, d).- Cuantificación de las poblaciones (Población potencial, Población objetivo, Población atendida), 9.- Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño de cada Programa Presu resaltando sus principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de la instancia evaluadora.

## b) Contenido Específico

La evaluación se debe elaborar en el Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño (SEED) y debe integrar los siguientes apartados principales para cada uno de los Programas Presupuestarios o Fondo Federal enlistados en el Anexo 1:

## 1. Datos Generales

El presente apartado será integrado por la instancia evaluadora, con base en la información proporcionada por las dependencias evaluadas. Se refiere a los datos generales de cada Programa Presupuestario o Fondo Federal tales como la Unidad Responsable, Unidad(es) Presupuestal(es) que participa(n), año de inicio de operación, presupuesto, la alineación del Programa Presupuestario o Fondo Federal al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el resumen narrativo de la MIR.

## 2. Resultados/Productos

### a. Descripción

Incluir una breve descripción del Programa Presupuestario o Fondo Federal que permita entender cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo lleva a cabo (bienes y/o servicios que entrega) y a quién está dirigido.

### b. Indicador Sectorial

Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada Programa Presupuestario o Fondo Federal es la siguiente:

Nombre Indicador sectorial. Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente

Meta del indicador sectorial. Meta del indicador sectorial en 2018

Avance del indicador sectorial. Avance del indicador sectorial en 2018

### c. Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

La instancia evaluadora debe seleccionar, un máximo de cinco indicadores de nivel componente así como los indicadores de fin y propósito de la Matriz de Indicadores para resultados considerando los criterios del Anexo 2.

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.

Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.

Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.

Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.

Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.

Línea Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.

Meta del Indicador 2018. La meta anual del indicador especificada en la MIR ya que la información es el de cuenta pública.

Valor del Indicador 2018. El valor del indicador que se especifica en la MIR ya que la información es el de cuenta pública.

Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición.

d. Avances Indicadores y análisis de metas

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 2) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del Programa Presupuestario o Fondo Federal en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

e. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

- Efectos Atribuibles: Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas. En caso de que el Programa Presupuestario o Fondo Federal aún no cuente con una evaluación de impacto o de seguimiento a beneficiarios, la instancia evaluadora debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el SEED.

La instancia evaluadora debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

- Otros Efectos: Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Programa Presupuestario p Fondo Federal que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales el grupo consultor debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.
- Otros Hallazgos: En este apartado la instancia evaluadora debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del Programa Presupuestario o Fondo Federal que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes que los ejecutores del Programa Presupuestario o Fondo Federal hayan proporcionado a la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del Programa Presupuestario o Fondo Federal y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, la instancia evaluadora debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

- Valoración  
Observaciones generales sobre los indicadores: La instancia evaluadora realizará una valoración general de los indicadores seleccionados, con base en los criterios establecidos en el Anexo 2.

Valoración de los hallazgos identificados: La instancia evaluadora deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa, con base en los resultados identificados en las secciones anteriores.

### 3. Cobertura

- Población Potencial: Identificar si cada uno de los Programas Presupuestarios o Fondo Federal enlistados en el Anexo 1 tiene definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2018.
- Población Objetivo: Identificar si cada uno de los Programas Presupuestarios o Fondo Federal enlistados en el Anexo 1 tiene definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2018.
- Población Atendida: Identificar si cada uno de los Programas Presupuestarios o Fondo Federal enlistados en el Anexo 1 tiene definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2018. Aunado a lo anterior, se requiere que la información sea desagregada por sexo, municipio y/o localidad. En caso de que los programas no cuenten con dicha información se debe especificar SD (Sin Dato, cuando el Programa Presupuestario o Fondo Federal debería tener los valores de cobertura pero no se proporcionarán por la dependencia correspondiente) o ND (No Disponible, cuando los Programas Presupuestarios o Fondo Federal no cuenten con los valores de cobertura por razones justificadas, como la frecuencia de medición), según sea el caso.
- Evolución de la Cobertura: En esta sección el grupo evaluador debe presentar la evolución de la cobertura (2016-2018) de los Programas Presupuestarios o Fondo Federal mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.
- Análisis de la Cobertura: Con base en los datos de cobertura presentados, la instancia evaluadora debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada Programa Presupuestario o Fondo Federal y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estos hayan tenido, la evolución de la



cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto) y su desagregación por niveles geográficos.

- vi. Valoración sobre la definición de población potencial y objetivo: En este apartado la instancia evaluadora debe analizar si las poblaciones se encuentran claramente definidas y cuantificadas así como identificar retos que ayuden a mejorar la información disponible.

#### 4. Seguimiento a ASM

- i. Aspectos que el programa ha decidido realizar a partir de 2019: La instancia evaluadora debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados para cada Programa Presupuestario y Fondo Federal en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada Programa Presupuestario o Fondo Federal. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada programa.

- ii. Avance de los ASM derivados de los Mecanismos de Seguimiento: La instancia evaluadora debe describir los avances en los ASM derivados de evaluaciones externas realizadas en años anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada Programa Presupuestario y Fondo Federal. Cabe señalar, que para los programas que no han estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la UTED llenará los apartados del Seguimiento a ASM, mediante una leyenda.

#### 5. Conclusiones

- i. Conclusiones de la instancia evaluadora: Es un juicio sintético del desempeño de cada Programa Presupuestario y Fondo Federal que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se consideren pertinentes para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada uno. Las conclusiones de la instancia evaluadora deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada uno de los programas y fondo evaluados.
- ii. Fortalezas: Se traduce en aquellos elementos o factores que estando bajo su control, mantiene un alto nivel de desempeño, generando ventajas o beneficios presentes y claro, con posibilidades atractivas en el futuro.

La instancia evaluadora debe identificar claramente aquellos aspectos que representan una fortaleza dentro de cada Programa Presupuestario y Fondo Federal, ubicadas en la información disponible dentro del informe de la evaluación.

Las fortalezas deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada Programa Presupuestario y Fondo Federal evaluado.

La instancia evaluadora puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

- iii. Oportunidades: Son aquellas circunstancias del entorno que son potencialmente favorables para los Programas Presupuestarios y Fondo Federal y pueden ser cambios o tendencias que se detectan y que pueden ser utilizados ventajosamente para alcanzar o superar los objetivos y las metas.

La instancia evaluadora debe identificar claramente aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar las operaciones de cada Programa Presupuestario y Fondo Federal.

Las oportunidades deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada Programa Presupuestario y Fondo Federal evaluado.

La instancia evaluadora puede hacer referencia a las oportunidades señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

- iv. Debilidades: Son aquellos elementos que constituyen barreras para lograr un buen funcionamiento de los Programas Presupuestarios y Fondo Federal.

La instancia evaluadora debe identificar claramente aquellos puntos débiles internos que restan en las operaciones de los Programas Presupuestarios y Fondo Federal, obstaculizando el logro de los objetivos y las metas.

Las debilidades deben ser redactadas en negativo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su impacto al logro del Fin y Propósito de cada Programa Presupuestario y Fondo Federal evaluado.

La instancia evaluadora puede hacer referencia a las debilidades señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una debilidad hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

- v. Amenazas: Son factores del entorno que resultan en circunstancias adversas que ponen en riesgo el alcanzar los objetivos y metas establecidas, pueden ser cambios o tendencias que se presentan repentinamente o de manera paulatina, las cuales crean una condición de incertidumbre e inestabilidad.

La instancia evaluadora debe identificar los factores externos que dificultan y ponen en riesgo las operaciones de los Programas Presupuestarios y Fondo Federal, obstaculizando el logro de los objetivos y las metas.

Las amenazas deben ser redactadas en negativo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su impacto al logro del Fin y Propósito de cada Programa Presupuestario y Fondo Federal evaluado.

La instancia evaluadora puede hacer referencia a las amenazas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una amenaza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

- vi. Retos y Recomendaciones: La instancia evaluadora debe identificar los retos encontrados o áreas de oportunidad encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada Programa Presupuestario o Fondo Federal evaluado.
- vii. Avances del Programa Presupuestario o Fondo Federal en el Ejercicio Fiscal Actual: En este apartado la instancia evaluadora debe mostrar los principales avances de cada uno de los Programas Presupuestarios y Fondo Federal en 2019, complementando la información que se tiene sobre el desempeño de cada uno de los programas en 2018, con base en los temas cubiertos por la evaluación. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes.
- viii. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto: La instancia evaluadora debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto Original, Modificado y Ejercido considerando las características particulares de cada Programa Presupuestario o Fondo Federal y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por cada uno de los Programas Presupuestarios o Fondo Federal y el gasto de operación.

Los datos sobre el presupuesto de los Programas Presupuestarios o Fondo Federal serán proporcionados con base en la información proporcionada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.

- ix. Fuentes de Información: La instancia evaluadora debe señalar los documentos proporcionados que se utilizaron para elaborar la evaluación.

- x. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación: Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el Programa Presupuestario o Fondo Federal puede generar para mejorar la información disponible.

#### 6. Datos de la instancia evaluadora

Se deben incluir los datos generales de la instancia evaluadora y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

#### c) Desarrollo

La información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables de los Programas Presupuestarios o Fondo Federal a través de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.

Una vez recibidos los informes de avance, la UTED los revisará considerando los tiempos establecidos para llevar a cabo la evaluación y podrá emitir su posición al respecto, asimismo la instancia evaluadora deberá considerar las observaciones de la UTED para la elaboración del informe final, en caso de que la instancia evaluadora no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, deberá justificarlo.

El contacto instancia evaluadora-Programa Presupuestario o Fondo Federal es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecerán tres reuniones de carácter obligatorio. La primera al inicio de la evaluación, la segunda a la entrega y presentación de los informes de avance y la última en la entrega y presentación de informes finales, las reuniones serán coordinadas por la UTED previamente.

#### Perfil del profesional

- I. Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable.
- II. Persona física o moral que cuente con registro en el Padrón de proveedores de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- III. Presentar el currículum de la instancia evaluadora, así como de cada persona que realizará las evaluaciones, que de prueba de su experiencia en el tipo de evaluación solicitado, incluyendo para cada uno la manifestación por escrito de qué se tiene el conocimiento y la experiencia para el tipo de evaluación que se solicita.
- IV. Acreditar la experiencia de la instancia en procesos de evaluación en México o en el extranjero e forma continua durante los últimos tres años, en la que se incluya el tipo de evaluación solicitado, para lo cual deberá presentar copia simple de los contratos y facturas a nombre de la razón social que está participando, así como direcciones electrónicas en las que se encuentren publicados los informes de dichas evaluaciones. La evidencia presentada deberá tener un máximo de vigencia de tres años a partir de la fecha de expedición de la documentación probatoria.

- V. Haber realizado por lo menos una evaluación en el ámbito federal en los últimos tres años.
- VI. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva (Máximo dos cuartillas), que contenga las actividades y su calendarización conforme a los Términos de Referencia.

## Cronograma de actividades

El calendario de entregas a la UTED se define en la siguiente tabla. En cada una de las etapas señaladas, el equipo evaluador debe atender puntualmente las fechas señaladas y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesita para presentar sus resultados.

Actividad/ Producto	Estructura de los productos (Entregas)	Fecha
Presentación	Inicio de Evaluación Presentación del Plan de Trabajo y recepción de evidencia documental por parte de la instancia evaluadora.	23 julio
Informe de avance	Presentación de los Informes de Avance (uno para Programa Presupuestario y Fondo Federal) y entrega de resumen ejecutivo de los avances generados a la fecha por parte de la instancia evaluadora. Se debe mostrar un avance de aproximadamente el 40% de la evaluación para cada apartado de la misma, este avance deberá permitir ver con claridad la orientación de la evaluación.	20 agosto
Informe de Evaluación	Entrega de Informes Finales de la EED para cada Programa Presupuestario y Fondo Federal, debiendo contener la siguiente estructura:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas)</li> <li>2. Índice</li> <li>3. Introducción (Máximo 1 cuartilla)</li> <li>4. Desarrollo</li> <li>5. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.</li> <li>6. Conclusiones (Máximo 3 cuartillas)</li> <li>7. Bibliografía</li> <li>8. Anexos</li> </ol> Este documento se someterá a la revisión y comentarios o Visto Bueno por parte de la UTED.	24 septiembre

<p>Presentación y Entrega de Informe Final de Evaluación</p>	<p>Presentación y Entrega de Informes Finales de la EED para cada Programa Presupuestario y Fondo Federal tomando en cuenta los comentarios emitidos, debiendo contener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Portada</li> <li>2. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas)</li> <li>3. Índice</li> <li>4. Introducción (Máximo 1 cuartilla)</li> <li>5. Desarrollo</li> <li>6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.</li> <li>7. Conclusiones (Máximo 3 cuartillas)</li> <li>8. Bibliografía</li> <li>9. Anexos</li> </ol> <p>La portada deberá contener a la izquierda el logotipo de la instancia evaluadora y a la derecha el de Gobierno del Estado de Hidalgo, al centro el nombre del Programa o Fondo Evaluado, el tipo de evaluación y al final la fecha de entrega.</p> <p>La presentación se realizará en formato Power Point o equivalente para cada uno de los Programas Presupuestarios y Fondo Federal.</p>	<p>8 octubre</p>
<p>Presentación de ASM</p>	<p>Presentación en formato Power Point o similar, de la sesión de apertura de los trabajos para la elaboración del Plan de seguimiento a los ASM con su clasificación de acuerdo con los criterios establecidos por el Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.</p>	<p>8 octubre</p>

### Condiciones de pago

Pago	Porcentaje del Pago	Fecha	Condición
Primero	30%	julio	Al inicio de la evaluación
Segundo	30%	septiembre	A la entrega y presentación de los Informes de Avance
Tercero	40%	octubre	A la entrega y presentación de los Informes Finales de Evaluación y Aspectos Susceptibles de Mejora.

## Anexo 1

Nº	Programa Presupuestario/ Fondo	Ente Público
1	Alimentación de Calidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
2	Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres	Instituto Hidalguense de las Mujeres
3	Inversión en Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
4	Inversión para el Trabajo y la Previsión Social	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
5	Fomento al 1er Empleo	Secretaría de Desarrollo Económico
6	Inversión en Turismo	Secretaría de Turismo
7	Prestación de Servicios de Salud	Secretaría de Salud
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Finanzas Públicas

## Anexo 2

Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la MIR

La instancia evaluadora debe seleccionar los indicadores de fin y propósito y un máximo de cinco indicadores de gestión (nivel componente y actividad) de la MIR.

Se recomienda que la instancia evaluadora tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- i. Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- ii. Identificar si la MIR 2019 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2019.
- iii. El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.